



Acuerdos aprobados en el Consejo de Gobierno

La Comunidad invierte 13 millones en 2017 para fomentar el emprendimiento y el autoempleo

- Se amplía la tarifa plana de 50 euros en las cuotas a la Seguridad Social con 8 millones
- Otros 5 millones se emplearán para subvencionar los gastos necesarios para que los nuevos autónomos inicien su actividad
- El crédito destinado a ambas iniciativas podrá ser ampliado a lo largo del próximo año, en función de la demanda
- Las dos iniciativas dirigidas a los autónomos están recogidas en la 'Estrategia Madrid por el Empleo'

22 de noviembre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado dos acuerdos que tienen como objetivo seguir fomentando el trabajo autónomo durante el comienzo del próximo año para los que destinará inicialmente un total de 13 millones de euros. El primero de ellos servirá para ampliar la tarifa plana de 50 euros para los autónomos y gracias al segundo se subvencionarán los gastos necesarios para que los nuevos autónomos inicien su actividad.

El pasado mes de mayo, el Gobierno regional amplió a doce meses la tarifa plana de 50 euros en las cuotas de la Seguridad Social que tienen que abonar los trabajadores autónomos. El Consejo de Gobierno ha acordado destinar hoy 8 millones de euros más para que la medida se mantenga desde el primer día del próximo año. Con esta nueva dotación, los nuevos autónomos podrán seguir beneficiándose de la reducción a 50 euros mensuales hasta un total de 18 meses.

El objetivo de esta medida es impulsar el autoempleo, reduciendo el coste de las cuotas abonadas a la Seguridad Social en los primeros meses de actividad, lo que permitirá un ahorro a cada emprendedor que inicie su actividad en nuestra región superior a los 3.900 euros durante su primer año y medio de actividad, gracias a las ayudas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad de Madrid.

Los beneficiarios de la tarifa plana de 50 euros son trabajadores por cuenta propia que realicen su actividad en la Comunidad de Madrid y que ya sean beneficiarios de las reducciones en el Régimen Especial de la Seguridad Social



de los Trabajadores por Cuenta Propia.

La ampliación de la denominada 'Tarifa Plana' es una de las medidas recogidas en la 'Estrategia Madrid por el Empleo', concretamente la 45, y se encontraba en el programa de Gobierno de la presidenta regional, Cristina Cifuentes.

5 MILLONES PARA AYUDAS A LA CONSTITUCIÓN DE AUTÓNOMOS

Esta ayuda es compatible con la otra línea de subvenciones aprobadas también en este Consejo de Gobierno enfocada a ampliar las ayudas a los gastos iniciales que puedan tener los desempleados que se den de alta como trabajadores autónomos.

Para ello, el Ejecutivo regional ha decidido destinar inicialmente 5 millones de euros durante 2017, que permitirán a los nuevos autónomos hacer frente a los primeros gastos inherentes a la puesta en marcha de una nueva actividad: honorarios de notarios, letrados, asesores, el traspaso del negocio, el alquiler del local, el desarrollo de páginas web y otras aplicaciones de comercio electrónico, gastos de publicidad y comunicación o el alta de los suministros de gas, electricidad e internet, entre otros gastos subvencionables.

La ayuda de la que pueden beneficiarse los nuevos autónomos será del 80% de los gastos justificados que realicen, fijándose una ayuda mínima de 1.000 euros y una máxima de 2.500 euros, en función del gasto.

Asimismo, para algunos colectivos de especial protección, la cuantía máxima se amplía hasta los 2.800 y 3.080 euros, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo y personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%. Como la anterior, esta iniciativa también está incluida en la 'Estrategia Madrid por el Empleo'. Concretamente se trata de la medida número 41.

El crédito destinado a ambas iniciativas podrá ser ampliado a lo largo del año 2017 en función de la demanda y de las necesidades que se identifiquen.